



Colegio de Cirujano Dentistas de Chile
Departamento de Cultura, Deporte y Recreación
Director Dr. Sebastián Toledo Lay

BASES CONCURSO ODONTOLOGÍA EN 105 PALABRAS

El “Concurso Odontología en 105 palabras” nace para convocar a la familia de la Odontología de Chile en el área de la cultura y las artes. Queremos que este espacio de expresión sea un lugar de encuentro para nuestra profesión.

En esta versión queremos visualizar a la Odontología como tema principal. Deseamos que los participantes den vida a la Odontología, a través del ejercicio de escribir cuentos, que denoten imaginación y reflexión en torno al tema principal. Este 27 de septiembre buscamos innovar en la celebración de nuestro aniversario 105, por lo que te invitamos a escribir un cuento breve en un máximo de 105 palabras.

1. Podrán participar: a) los cirujano/a dentistas colegiados y no colegiados, b) alumnos de pre grado, c) funcionarios del COLDENT y d) sus parientes en primer grado (padres, hermanos o hijos) de a), b) y c).
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la Odontología.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 105 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de dos cuentos, los cuales deben enviarse al correo cultura@colegiodentistas.cl, con el asunto “Concurso Odontología en 105 palabras”, adjuntando un archivo Word que contenga: Nombre, correo, teléfono, edad, comuna y RUT del autor, título del cuento (no se toman en consideración en la extensión del cuento), cuento (máximo 105 palabras) e indicar si es a) los cirujano/a dentistas colegiados y no colegiados, b) alumnos de pre grado, c) funcionarios del COLDENT y d) sus parientes en primer grado (padres, hermanos o hijos) de a), b) y c) (los alumnos de pre grado y/o sus parientes deben adjuntar un certificado de alumno regular de máximo 1 mes de antigüedad para validar su participación).
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique el nombre del concurso y el nombre del autor/a. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia del archivo Word con los antecedentes del punto 4. Los sobres podrán entregarse en el Colegio de Dentistas de Chile A.G. (Avenida Santa María 1990), de lunes a jueves de 9:00 a 18:45 y los viernes de 9:00 a 17:00.
6. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el 26 de agosto de 2022 y cerrará impostergablemente el 23 de septiembre de 2022.
7. El jurado estará integrado por tres destacadas escritoras y escritores de la escena cultural.
 - Jean Veliz D´Angelo
 - Leonardo Espinoza Benavides
 - Cristian Mateluna
8. El jurado seleccionará 3 cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar (independiente de la edad de los participantes). Además, el jurado elegirá tres menciones especiales: Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), Premio al Talento Odontología Mejor (para mayores de 70 años) y Premio al Mejor Relato de la Memoria (para el mejor cuento que aborde los recuerdos y el pasado de la Odontología).



Colegio de Cirujano Dentistas de Chile
Departamento de Cultura, Deporte y Recreación
Director Dr. Sebastián Toledo Lay

9. Premios:

- Primer lugar \$200.000
- Segundo Lugar, \$120.000
- Tercer Lugar, \$80.000.
- Mención Honrosa, Premio al Talento Odontología Mejor (mayores de 70 años) \$50.000
- Mención Honrosa, Premio al Mejor Relato de la Memoria (cuento que rememoren las historia de la odontología) \$50.000
- Premio al Talento Infantil (menores de 12 años) \$50.000 en libros elegidos por el o la ganadora

10. La ceremonia de premiación se realizará en el Colegio de Dentistas A.G. el día 1 de octubre de 2022 a las 20:00 horas, los seis cuentos finalistas se publicarán en www.colegiodentistas.cl y sus redes sociales.

11. No se devolverán los cuentos recibidos.

12. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.